

laría, sin perjuicio de las responsabilidades que en ellos pudieran recaer.

9.º Para la mejor asistencia de los aguitas, el número máximo de ellos visitado por un mismo Médico de bañarlos será de dos mil por temporada. En consecuencia, en cada uno de ellos existirá un Médico por cada dos mil aguitas o fracción de dicha cantidad.

10. En lo no previsto en la presente convocatoria regirá lo dispuesto como normas generales para concursos de funcionarios públicos.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 25 de abril de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial

RELACION DE VACANTES

Almeida (Zamora): Digestivo y Reumatismo.
Caldas de Luna (León): Digestivo y Reumatismo.
Caldas de Partovia (Orense): Digestivo y Reumatismo.
Camarena de la Sierra (Teruel): Digestivo.
Camporells (Huesca): Digestivo y Circulatorio.
Carballo (Coruña): Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
Corconte (Burgos): Digestivo.
Fuensanta de Villed (Teruel): Sin clasificar.
Graena (Granada): Digestivo y Reumatismo.
Grávalos (Logroño): Digestivo y Reumatismo.
Incio (Lugo): Digestivo y Reumatismo.
La Garriga (Barcelona): Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
La Hija (Ciudad Real): Digestivo.
La Parrilla (Cáceres): Digestivo.
Janjaron (Granada), Médico 1.º: Digestivo y Reumatismo.
Los Berrazales (Las Palmas): Digestivo.
Nuestra Señora de los Angeles (Coruña): Digestivo.
Nuestra Señora del Buen Consejo (Jaén): Sin clasificar.
Nuestra Señora de las Mercedes (Gerona): Digestivo.
Ormaiztegui (Guipúzcoa): Digestivo.
Fuente Viego (Santander): Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
San Andrés (Jaén): Sin clasificar.
Termas Orión (Gerona): Circulatorio.
Valle de Ribas (Gerona): Digestivo y Circulatorio.
Villa Engracia (Tarragona): Digestivo.
Villanueva de la Tercia (León): Sin clasificar.
Yémeda (Cuenca): Sin clasificar.
Zújar (Granada): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de octubre de 1969, se admite para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada al opositor don Vicente Muñoz Cabezas.

Como continuación a la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 30 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 86 de 10 de abril del mismo año), y por haber demostrado el derecho que le asiste, se admite al opositor don Vicente Muñoz Cabezas para su ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, de acuerdo con lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 286), correspondiéndole en la relación de admitidos, que se publicó por medio de la citada Resolución, el número 645 bis por haber alcanzado 5,50 de puntuación, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1970.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de obras vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 13 de abril próximo pasado, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario, y de Asistencia Social), para convocar concurso-

oposición libre con objeto de proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de obras vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, secciones primera y segunda, del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos del Ministerio de Obras Públicas, en sus artículos 22 y 30.

Las condiciones generales que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido los dieciocho años de edad y no rebasar los cuarenta y cinco.
- Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

En los ejercicios que realizarán los aspirantes el Tribunal calificador podrá exigir:

1.º Conocimientos suficientes de mecanografía, para alcanzar una velocidad de 200 pulsaciones por minuto.

2.º Conocimiento de redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas altas y bajas en los Seguros Sociales, partes de obras, correspondencia necesaria para la marcha administrativa y técnica de la obra y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha de la obra.

En el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos lo deseen, tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Huelva, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, avenida de Italia, número 14, o en los Gobiernos Civiles, o en las estafetas de Correos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 76 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número de documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador de los mismos, entendiéndose que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición todo aquel que no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado para la plaza, iniciando el periodo de prueba que determina el artículo 23 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- Certificado médico oficial.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente.
- Certificado de nacimiento, en extracto, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Libro de familia o declaración de su situación familiar; y
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento citado de Personal Operario de los Servicios u Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Huelva, mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.615-E.